



Sostenibilidad Medioambiental

TRÁMITE AYUNTAMIENTO INICIA EL EL ADMINISTRATIVO DE PARTICIPACIÓN PARA LA REVISION DE LAS TARIFAS DEL AGUA

La propuesta puede consultarse en el enlace del Portal de Participación Ciudadana https://portalparticipacion.malaga.eu/ durante un plazo de diez días hábiles

Este proceso se suma a la ronda de reuniones que se están manteniendo con colectivos de la ciudad

19/10/2023.- El Ayuntamiento de Málaga inicia el trámite administrativo de participación, a través del Portal de Participación Ciudadana, para recabar la opinión de las personas a título particular y de organizaciones sobre la modificación de las tarifas y la incorporación de nuevos servicios previstos por la Empresa Municipal de Aguas (Emasa).

Este trámite, contemplado en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el proceso de elaboración de normas, se suma a la ronda de reuniones que se vienen manteniendo con organizaciones de consumidores, federaciones vecinales, asociaciones de vecinos, colegios profesionales, asociaciones empresariales y otros colectivos sociales de todos los distritos de la ciudad para explicarles la revisión de las tarifas tras ocho años de congelación.

Con esta actualización, en cuyos expedientes se está trabajando con vistas a someterlo a la aprobación del consejo de administración de Emasa en el que están representados todos los grupos políticos, se pretende garantizar el equilibrio financiero de la empresa municipal tras soportar un incremento de los precios cercano al 24% desde la última revisión en 2016, así como la ejecución de un plan de inversiones en infraestructuras necesarias tanto para hacer frente a la seguía como para modernizar las instalaciones y las redes en todos los distritos, además de prestar nuevos servicios que demandan los ciudadanos.

En este sentido, Emasa asumirá el mantenimiento de las injerencias de saneamiento; es decir, la conexión entre las viviendas y las tuberías generales cuyo arreglo actualmente es competencia de cada vivienda o comunidad de vecinos (hay más de 84.000 en toda la ciudad), que supondrán un sobrecoste de 3,2 millones de euros anuales. Además, se hará cargo del mantenimiento de la red de aguas exclusivamente pluviales, lo que supone incorporar al servicio















1







ordinario más de 666 kilómetros de redes, 40 kilómetros de arroyos embovedados y 58.488 imbornales con un coste anual de 4 millones de euros.

Durante diez días hábiles, se podrán consultar en el Portal de Participación Ciudadana (https://portalparticipacion.malaga.eu/) la modificación de las ordenanzas reguladoras de la Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributario por los Servicios de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, así como de la ordenanza del Ciclo Integral del Agua.





